

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Número suelto.....	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales..	0,80 pesetas linea
Los de subastas.....	0,60 » »
Los demás no determinados..	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación  
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 18 de octubre)

### Cuerpo de Ingenieros de Minas

#### JEFATURA DE SANTANDER

Presentado por los interesados el correspondiente papel de pagos al Estado, dentro del plazo legal señalado, el señor gobernador civil ha decretado la aprobación de los expedientes de registro siguientes:

«Conchita», número 14.719, de 6 pertenencias de mineral de carbón, en término municipal de Camaleño, interesado por don Bernardo Gómez de Enterría, vecino de Camaleño (Baró).

«La Hermandad», número 14.731, de 7 pertenencias de mineral de hierro, en término municipal de Camargo, interesado por don José Regino Murua y Echenique, vecino de Irún (Guipúzcoa), representado en Santander por don Angel González Pérez.

«La Tercera», número 14.750, de 16 pertenencias de mineral de hierro, en término municipal de Peñarrubia, interesado por don Raimundo San Miguel, vecino de Bilbao.

Mandando al propio tiempo extender los correspondientes títulos de propiedad a favor de los interesados, cuando hayan transcurrido 30 días sin haber recurrido contra mencionado decreto.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» a los efectos consiguientes.

Santander, 15 de octubre de 1921.—El ingeniero jefe, Fernando Molina.

### Constitución de las Juntas municipales del Censo electoral

Relación de los individuos a quienes con arreglo a la ley de 8 de agosto de 1907, corresponde formar parte, en calidad de vocales y suplentes, de la Junta municipal del Censo electoral de los Ayuntamientos que a continuación se expresan durante el bienio próximo y que se publica a los efectos del artículo 12 de la expresada ley:

#### Bárcena de Cicero

Vocales.—Don Leodegario González Valle, don Crisanto del Campo, don José Alonso Maza, don Ramón Peña Fernández, don Alfredo Gutiérrez Fernández, don Bautista Rueda Cicero.

Suplentes.—Don Lázaro Rueda Riva, don Manuel Santiuste Zorrilla, don Juan José Veci Bodega, don Damián Arriba Gómez, don José Cintas Martínez, don Andrés Cábrillo Sisniega.

#### Valdáliga

Vocales.—Don Ceferino Sánchez López, don Francisco García Sánchez, don José Díaz González, don Aurelio Corral Seco, don Manuel Vigo Rodríguez.

Suplentes.—Don José María Alcolea Gómez, don Luis Gómez Cobo, don Agustín González González, don José Barquín Gómez, don Juan José Cordero García.

#### Castro Urdiales

Vocales.—Don José Burgaz Alcaine, don Francisco Gembero Guruchaga, don José Acebal y Acebal, don José Martínez Aguerre, don Alfredo Salvarrey y Cerro, don Fermín Munguira.

Suplentes.—Don Agustín Rodríguez Chillón, don Domingo Moñux Asensi, don Maximo Nazábal Goicolea, don Miguel Goitia Inchausti, don Juan Barrón Martínez, don Ernesto Duo Vital.

#### Hazas de Cesto

Vocales.—Don José Ruiz Canales, don Juan Fernández Maza, don Evaristo Fernández Cobo, don Gabriel Hoz Oveja, don Dámaso San Juan Puente, don Santiago Canales Fernández.

Suplentes.—Don Moisés Gutierrez López, don Gregorio Barquín Aja, don Enrique Mazas Peña, don Angel Pila Pacheco, don Andrés Ruiz Gómez, don Manuel Llano Lavín.

# Comisión provincial de Santander

## BENEFICENCIA.-EXPOSITOS

ESTADO comprensivo de la existencia general de acogidos en la Casa de Expositos de esta provincia, durante el mes de septiembre último.

Existencia de expositos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS		N.º de expositos dentro y fuera del Establecim.º		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR						Existencia total de asilados para el mes próximo						
	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	Prohijamiento	Reclamación paterna	Cumplimiento de la edad reglamentaria u otras causas	Fallecimientos	TOTAL GENERAL DE BAJAS	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.				
241	249	5	7	246	256	502	88	414	»	2	»	»	9	9	11	9	20	235	247

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo dispuesto en el número 3.º del artículo 14 del Reglamento para el régimen de la Casa de Expositos.

Santander, 5 de octubre de 1921.—El Secretario accidental, Antonio Anes.—El Vicepresidente accidental, Tomás Agüero.

## HOSPITAL DE SAN RAFAEL

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en este establecimiento, durante el mes de septiembre último.

Existencia de enfermos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ENFERMOS		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR						EXISTENCIA TOTAL DE ENFERMOS PARA EL PRÓXIMO MES						
	Varones	Hembras	Var.	Hemb.	Varones	Hembras	TOTAL	Curación	Fallecimiento	Otras causas	TOTAL GENERAL DE BAJAS	Varones	Hembras	TOTAL			
127	94	120	83	247	177	424	89	72	11	7	»	100	79	179	147	98	245

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 5 de octubre de 1921.—El Secretario accidental, Antonio Anes.—El Vicepresidente accidental, Tomás Agüero.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Juan Castrillo Yágüez, secretario del Juzgado de primera instancia del distrito del Oeste de Santander.

Doy fe: Que en los autos ejecutivos de que se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

**Sentencia.**—En la ciudad de Santander, a ocho de octubre de mil novecientos veintiuno, el señor don Amado Salas y Medina Rosales, juez de primera instancia del distrito del Oeste de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de la una, como ejecutante, doña Isabel Vélez Esteban, propietaria y vecina del Astillero, a quien representa el procurador don Facundo Escudero y dirige el letrado don Jacinto Gutiérrez, y de la otra, como ejecutada, doña Pilar Martín Vélez, por sí y como representante legal de sus hijos menores en concepto todos de herederos de don Manuel Ruiz González, vecino que fué del mismo pueblo, constituida en rebeldía, sobre reclamación de tres mil pesetas con intereses pactados, y

**Fallo:** Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago a doña Isabel Vélez Esteban de las tres mil pesetas a que asciende el principal del crédito hipotecario que se reclama, de los intereses pactados, según queda hecha relación en las respectivas escrituras, y costas causadas y que se causen hasta su completo pago.

Así por esta sentencia, que será notificada en cuanto a la ejecutada, declarada en rebeldía, en la forma dispuesta en el artículo 769 de la misma ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Amado Salas.

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada, insertando el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, lo firmo en Santander, a catorce de octubre de mil novecientos veintiuno.—Ante mí, Juan Castrillo.

Jorge Echevarría, (a) Chiquito de Deusto, profesión pelotari, domiciliado en Deusto, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Santander o constituirse en prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 941-88

Fermín Gómez Cuadra, hijo de Fermín y de Antonia, natural de Limpias (Santander), de estado casado, profesión comercio, de 22 años de edad, estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en Limpias y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el juez instructor don José Sañudo y López-Talaya, teniente coronel de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, núm. 23, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 14 de octubre de 1921.—El juez instructor, José Sañudo. 936-87

Andrés Rodríguez Bolado, hijo de Pedro y de Encarnación, natural de Villaescusa (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de 22 años de edad, estatura 1,590 metros, domiciliado últimamente en Villaescusa y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo, com-

parecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el juez instructor don José Sañudo López-Talaya, teniente coronel de Infantería con destino en el Regimiento Valencia, número 23, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 12 de octubre de 1921.—El juez instructor, José Sañudo. 939-88

Alberto González Trueba, hijo de Joaquín y de Cándida, natural del Ayuntamiento de Vega de Pas, provincia de Santander, de estado soltero, profesión se ignora, de estado soltero, profesión se ignora, de 34 años de edad, estatura 1,620 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz y boca regular, barba poblada, sin más señas particulares, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a incorporación, comparecerá en término de 30 días ante el capitán juez instructor del Regimiento Cazadores de María Cristina, 27 de Caballería, don Alfonso Puig Russo, en el cuartel que ocupa dicho Regimiento en Aranjuez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Aranjuez, 14 de octubre de 1921.—El juez instructor, Alfonso Puig. 943-88

Secundino Benigno Haro Cruz, hijo de Fernando y de Lugina, natural de Boceneas (Santander), profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Medio Cudeyo (Santander) y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el juez instructor don José Sañudo y López-Talaya, teniente coronel de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 12 de octubre de 1921.—El juez instructor, José Sañudo. 935-87

Manuel Cagigas Solana, hijo de Victoriano y de Emilia, natural de Villaverde (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de 22 años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca pequeña, color sano, frente regular, aire marcial, sin otras señas particulares, domiciliado últimamente en Ribamontán al Monte, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo, comparecerá dentro del término de 30 días en el cuartel de María Cristina ante el juez instructor don José Sañudo y López-Talaya, teniente coronel de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 12 de octubre de 1921.—El juez instructor, José Sañudo. 934-87

Eloy Portilla Rodríguez, hijo de Gabino y de Ildefonsa, natural de Prases, provincia de Santander, de estado desconocido, de profesión comerciante, de 30 años de edad, de estatura ignorada, sus señas desconocidas, domiciliado últimamente en Camagüey (Isla de Cuba), procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el capitán juez instructor del duodécimo Regimiento de Artillería Pesada, don Pedro Villegas y Casado, residente en

Santoña (Santander), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Santoña, 13 de octubre de 1921.—El capitán juez instructor, Pedro Villegas.

José María Salustiano González Castañeda, hijo de José y Agustina, natural de Polanco, partido judicial de Torrelavega, de estado soltero, profesión marinero, de 20 años, domiciliado últimamente en Polanco, partido de Torrelavega, procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada, comparecerá en término de sesenta días ante el juez instructor, capitán de Infantería de Marina, ayudante del distrito marítimo de Requejada, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo si no lo efectúa.

Requejada, 12 de octubre de 1921. 940-88

Fidel Blanco Mier, hijo de Manuel y de Baltasara, natural de Bezana, de 37 años, estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en Piélagos, provincia de Santander, procesado por la falta de deserción, comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el comandante don Prudencio Durante Sánchez, juez instructor del Regimiento de Infantería «La Constitución», número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Pamplona, 14 de octubre de 1921.—Prudencio Durantes. 944-88

Joaquín Corrales Menezo, hijo de José y de Elísa, natural de Beranga (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de 22 años de edad, domiciliado en Hazas en Cesto (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación, comparecerá dentro del término de 30 días en el cuartel de María Cristina ante el juez instructor don José Sañudo López-Talaya, teniente coronel de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 14 de octubre de 1921.—El juez instructor, José Sañudo. 937-87

Francisco Fernández Bustamante, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Revilla (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos garzos, nariz regular, barba caliente, frente regular, aire marcial, domiciliado últimamente en Revilla y sujeto a expediente por haber faltado a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el juez instructor don José Sañudo López-Talaya, teniente coronel de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 14 de octubre de 1921.—El juez instructor, José Sañudo. 938-87

Arturo Pedraja Santiago, hijo de Eustaquio y Jacoba, natural de Heras (Santander), de estado soltero, profesión calderero, de 22 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,615 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, domicilia-

do últimamente en Medio Cudeyo y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo, comparecerá dentro del término de 30 días en el cuartel de María Cristina ante el juez instructor don José Sañudo y López-Talaya, teniente coronel de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 15 de octubre de 1921.—El juez instructor, José Sañudo. 942-88

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo

Don Antonio Gutiérrez Rueda, presidente de la Junta general del repartimiento de este Municipio.

Hago saber: Que terminado por esta Junta el repartimiento general de esta localidad, formado con arreglo a los preceptos de tributación del Real Decreto-Ley de 11 de septiembre de 1918, para el año económico de 1921 a 1922 estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días hábiles, a los efectos dispuestos en el art. 96 del indicado Real Decreto.

Durante el plazo de exposición y los tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en dicha Secretaría de este Ayuntamiento.

Santiurde de Toranzo a 14 de octubre de 1921.—El presidente de la Junta general del repartimiento, Antonio Gutiérrez Rueda.

### Ayuntamiento de Soba

Ignorándose el paradero actual de don Benjamín Gutiérrez y Gutiérrez, domiciliado últimamente en el pueblo de San Juan, de este término municipal, se le cita por medio del presente para que en el plazo de cinco días, contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante esta Alcaldía, con el fin de prestar declaración y ser oído en el expediente que contra el mismo se instruye por cerramiento de terreno en el monte Cubilla y Pozo, número 158, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Soba, 13 de octubre de 1921.—El alcalde, Angel Mier

### Ayuntamiento de Los Tojos

Confecionadas las cuentas municipales de los ejercicios de 1919-1920 y 1920-1921, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Municipio, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Los Tojos, 13 de octubre de 1921.—El alcalde interino, Luis Vega.